

Número 47 OCTUBRE 2002



ANARDA

REVISTA DE CANARIAS

VIVAN LAS ISLAS ORIENTALES



75 años de división provincial



Secuencias
A TÍTULO
PERSONAL CON
CARMELO
RAMÍREZ



Análisis
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ
ZAPATERO.
TRES DÍAS, TRES ISLAS

30 AÑOS DEL PRIMER
VUELO A EL HIERRO

75 años no es nada

En el primer mundo, dadas las expectativas de vida actuales, 75 años de la historia de la vida de los seres humanos, es casi toda una vida. En la historia de los pueblos, 75 años no es prácticamente nada; es un pequeño episodio, en el largo devenir de los siglos plagados de acontecimientos, de hechos, unos más significativos que otros, que la van conformando, que se va escribiendo, bien desde la visión oficial que suele ser por encargo, bien desde el análisis de las consecuencias de esos mismos hechos y acontecimientos, y ya con el transcurrir del tiempo, desde un planteamiento de investigación documentada con mayor rigor científico, aunque nuestra percepción sea que siempre está sujeta a la interpretación subjetiva de quien la realiza, a sabiendas de que es una teoría no compartida por buena parte de los historiadores- investigadores.

Como cada uno de nosotros somos hijos del tiempo que nos ha tocado vivir, no es de extrañar que desde las instancias oficiales se haya silenciado este acontecimiento. Y es que en estos momentos, cuando estamos celebrando los 20 años de Autonomía, en el convencimiento de que hay que celebrar una ley que emana de un Parlamento elegido democráticamente por el pueblo, después de largos años de dictadura, y máxime con unas elecciones a la vuelta de la esquina, no conviene recordar la historia, por muy reciente que ésta sea. No por el acontecimiento en sí, ya que fue la consecuencia de más de un siglo de lucha, antes de que en 1812, la Ley de Organización Administrativa del territorio español decidiera distribuirlo en provincias únicas, dando la capitalidad a Santa Cruz de Tenerife, hasta que en 1927 Primo de Rivera firmó el decreto de la división de la provincia

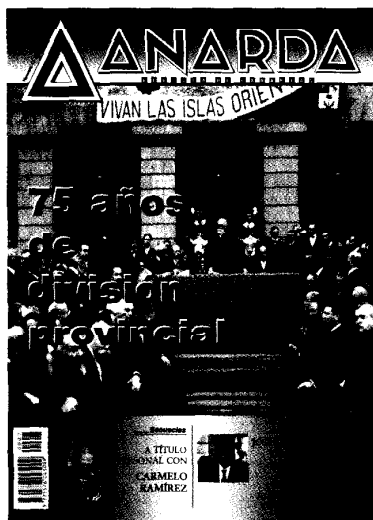
única, Canarias en dos. Lo que se resisten a recordar son los hechos y acontecimientos que llevaron a los notables y a la sociedad grancanaria de esos años, a la celebración de la Asamblea Divisionista de 1911, en la plaza de Santa Ana. Recordar los motivos no sólo es conveniente sino además necesario, no tendríamos páginas en varias ediciones de ANARDA para reflejarlos, aunque sí sería recomendable la

asistencia al ciclo de conferencias organizado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, para obtener mayor grado de conocimiento y capacidad de análisis. Pero parece que existe una especie de pacto, de conjura de silencio para acallar uno de los dos acontecimientos más destacados acaecidos en la organización administrativa de Canarias durante el siglo XX: la División Provincial de 1927 y la aprobación del Estatuto de Autonomía de 1982, que sí se conmemora y celebra durante el presente año y hasta mayo del próximo.

Dicen que un pueblo que oculta

su historia está condenado a repetirla, quizá por ello en las Disposiciones Generales del Título Preliminar de nuestro Estatuto, en el Artículo 3.1 referido, reza: "La sede del Presidente del Gobierno Autónomo alternará entre ambas capitales por periodos legislativos", y en el punto 2: "El Parlamento canario tiene su sede en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife".

No sólo no se aprende de la historia sino que se pretende ocultarla. Es evidente que ya en lo Preliminar, se parte de un claro desequilibrio. Nuestro deseo es que la historia no se repita, por ello invitamos a los lectores y a la clase política a conocer los hechos rigurosos y científicamente documentados que llevaron a Canarias a la División Provincial.



75 AÑOS DE DIVISIÓN PROVINCIAL

Un hecho puntual puede marcar las pautas históricas de un grupo durante una trayectoria temporal desconocida y variable. La ramificación de esa primera causa en infinitos efectos multiplica al primero, pero en contraposición lleva a la pérdida de su significado original, pues las continuas generaciones añaden varios sentidos a la hora de redefinirlo. La identidad insular, la capitalidad provincial, la división provincial y la Autonomía son causa-efecto de una composición global en la que somos parte y como humanos estamos destinados a darle algún sentido.



Marcos Rodríguez Marrero

Se han cumplido 75 años de división provincial, veinte años de Autonomía, noventa años de la creación de los cabildos y ciento noventa años de provincialidad. Una evolución histórica que nos carga con un peso que en la era de Internet y *Operación Triunfo* crea una dimensión cuasi surrealista y que sin embargo posee inclu-

so una relación explicable. El 21 de septiembre se cumplieron tres cuartos de siglo de un hecho histórico en Canarias: la división provincial en virtud del decreto que ese mismo día del año 1927 firmara Miguel Primo de Rivera. Un hecho que tuvo un antes, que ha desarrollado un después y concluye en un ahora. ANARDA recuerda

esta fecha, también la recuerda la Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria con un ciclo de conferencias, analizándola desde varios puntos de vista.

APUNTES HISTÓRICOS

Aunque durante estos días pasados la prensa resalte el 75 aniversario de la división provincial, las fechas, las idas y venidas de obispos, audiencias, universidades y demás, siempre se quedarán en el tintero muchos datos que sólo se verán como importantes si se estudian, se leen con la ignorancia del primerizo y se devoran con pasión novelesca los capítulos de la historia como si fueran aventuras de Pérez-Reverte. Sin embargo, no hay que dejarse llevar por la fácil creación de símbolos, los nombres que leemos fueron personas y personalidades de carne y hueso que lucharon por sus intereses, a veces creados, a veces encontrados, a veces heredados y a veces frustrados.

No hay que dejarse llevar por la fácil creación de los símbolos

La historia de las Canarias está desde un principio caracterizada por su misma identidad insular; el clima y la orografía serán claves, primero para su conquista, y luego para su desarrollo vital. Las más orientales, por su clima seco y tierra árida, y las más occidentales, por su orografía escarpada, tendrán un menor crecimiento. Las dos islas centrales, Gran Canaria y Tenerife, con un territorio menos homogéneo, un clima no tan extremo como las restantes islas y más variedad de recursos, contarán con mayores posibilidades y en ellas el éxito de la agricultura estará casi asegurado. No son unas islas desconocidas. Los escritos antiguos las consideran a todas "las afortunadas" y desde entonces muchos han hecho fortuna con ellas.

Las primeras plantaciones con éxito son las cañas de azúcar,



Pedro Gordillo. Retrato reciente de autor anónimo.

y el mejor terreno, Gran Canaria. Son tiempos en que las Islas no tenían un dueño seguro. La corona española ha acometido la conquista de las islas que pasan a llamarse realengas (La Palma, Tenerife y Gran Canaria) pero franceses, ingleses y portugueses han formado parte también en la conquista de las islas de señorío. Del mismo modo, son tiempos de alianzas y rupturas de las mismas, y la conquista del Nuevo Mundo convierte a las Islas en la mejor ruta de paso y escala hacia América. De ello nace el

segundo tipo de economía

importante en las Islas, las transacciones mercantiles. En un mundo de cobre, Canarias es de los pocos lugares en Europa en los que se trata en plata. En estos momentos las dos islas mayores se reparten el poder de la siguiente manera: el Obispado y la Real Audiencia en Gran Canaria y la Capitanía General en Tenerife, la cual en un principio también estuvo en Gran Canaria. La institución con más poder era la Real Audiencia a la cual el capitán general jura obediencia. Sin embargo, veremos que en ciertos momentos, éste -poder militar- será clave y el lugar donde se encontraba más aún.

El comercio de la caña de azúcar desciende, mientras otro, el de los viñedos, asciende, y es en Tenerife donde se hallan los terrenos más propicios para su cultivo. Por lo tanto, el poder que ostenta Gran Canaria se va perdiendo con gran celeridad. La pobreza en esta isla crece proporcionalmente. ¿Cómo puede una isla pasar tan deprisa de la

Postal antigua de la Capitanía General de Tenerife.



más rica a la más pobre? Debemos considerar que el 90 por ciento de la población es campesinado, gente que trabaja en el campo cuya riqueza pertenece a los señores. Éstos siempre subsisten, pero el hambre se apodera de aquellos que viven directamente de lo que da la tierra. Del mismo modo, ese segundo capital del que hablábamos, el de las transacciones comerciales, es manejado por mano extranjera, sobre todo inglesa, que sabe aprovechar con su carácter en pro del beneficio estatal, las riquezas que pueden aportar las Islas.

Los altibajos empiezan a ser constantes. La economía vinícola también sufre los reveses de la competencia, igual que la sufrió la caña de azúcar. La grana, tercer producto importante, sufre también la competencia, no de otros países, sino de los nuevos tintes sintéticos. La emigración hace mella y el derrumbamiento del poder español llega como siempre con un retraso temporal que conlleva irónicamente a la repetición de acontecimientos peninsulares. Llegamos a la fecha.

1808. Motín de Aranjuez con el que se acaba el poder francés en España. Al llegar la noticia a Canarias el capitán general Fernando Cagigal de la Vega convoca un Cabildo General en La Laguna. Estalla el polvorín. Éste puede haber sido el hecho más desafortunado en la historia de Canarias, o el primero. Un hombre, sin gran perso-

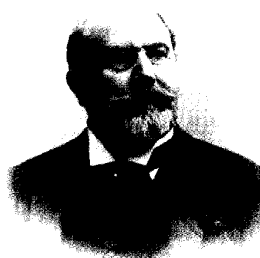
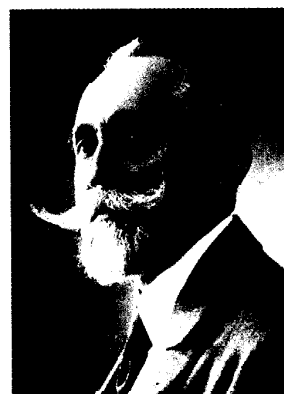
La constitución de la Junta de La Laguna en 1808 por el capitán general Fernando Cagigal de la Vega es el inicio de un pecado original que aún hoy tenemos que intentar borrar

nalidad según las fuentes históricas, quiere pasar a la propia historia, resultando que su acción sí pasaría, pero como iniciadora de un pecado original que aún hoy nos tenemos que intentar borrar con el agua bendita de la inteligencia. Gran Canaria no acata la supremacía de la Junta lagunera y decide convocar el Cabildo General de Gran Canaria. Varios nombres hay que resaltar en estos momentos aparte del insigne general, son nombres que fueron el principio de la política canaria con letras mayúsculas: Gordillo, Murphy, Key, Llerena y Ruiz de Padrón.

Hay que recordar otro dato importante, el nacimiento de una villa, Santa Cruz de Tenerife, que hasta el momento del intento de conquista del almirante Nelson es un puerto pesquero. La ciudad de Las Palmas ya ha contenido ataques importantes como los de Drake, y sobre todo el de Van der Does, que significa la destrucción de la ciu-

dad. Estos *pequeños* detalles, como la vulnerabilidad de Las Palmas, o que incluso Tenerife sea geográficamente la isla situada en el centro del Archipiélago, hacen que esta novel villa vaya ganando puestos a las dos ciudades más importantes: Las Palmas y La Laguna.

Empieza el debate en Madrid que dura cuatro años en los que se crea la diócesis de Tenerife y se erige la Universidad de San Fernando en La Laguna, datos que van inclinando la balanza hacia la nueva villa, hasta que llegó el momento de decidir: 1812. Las Cortes de Cádiz deciden dividir el territorio nacional en provincias con su única capital: Canarias, capital... Las Palmas, durante unos días, en los que Pedro Gordillo con una gran representación



ARCHIVO MUSEO CANARIO

Retratos de cuatro de los políticos claves en la división provincial: Bravo de Laguna, Navarro Ruiz, Leon y Castillo y Massieu Falcón.

defiende lo que es evidente. Las Palmas tiene todos los avales para lograr la capitalidad; sin embargo, nuevamente el comandante militar jefe superior de Canarias, Pedro Rodríguez de la Buria, dictamina una simpleza. Su residencia es Santa Cruz, por lo tanto ahí debe estar la capital del territorio que gobierna. Se escribe y se firma. Santa Cruz se alza con la capitalidad de Canarias.

Dos hechos puntuales que echan al traste exposiciones políticas de todos los bandos. Exposiciones que deberí-

an formar parte importante en la política actual española como referente a seguir. Comienza el calvario grancanario. El vencido debe obedecer, mientras el sentimiento corroe las entrañas. Durante el resto del siglo, los intentos de conseguir la capitalidad para Las Palmas son los discursos de primera importancia en la capital del reino. Sin embargo, la inestabilidad en todo el país hace que estos políticos sean cambiados con mucha asiduidad y que por lo tanto las cosas se mantuvieran como estaban por comodidad. Tres frustraciones, tras tres intentos de recuperar la capitalidad, hacen crecer el sentimiento en contra de Tenerife, hasta que llegó la estabilidad política con la Restauración y con el valor añadido de un apellido como León y Castillo.

El final del siglo XIX y principios del XX fue para Gran Canaria. Las fuerzas de la isla se concentran en dos hermanos, Fernando y Juan León y Castillo, quienes, desde Guía, consiguen hacerse oír en Madrid. Fernando tiene las ideas claras. El orden y saber contentar a quien se debe son sus premisas, unidas al patriotismo por su país y por supuesto por Gran Canaria. Sabe que es importante ganar puntos y poco a poco va rayando hacia su isla victorias tangibles que ya en aquel entonces debieran pertenecer a Santa Cruz por ser capital de la provincia. La capitalidad es su objetivo, sin embargo a lo largo del tiempo se va dando cuenta de que la división es la única posibilidad.

El nuevo siglo llega y los cambios sociales son más grandes y más rápidos. El movimiento obrero, aunque Canarias sigue siendo mayoritariamente agraria, cambia los nuevos valores. El liberalismo lleva a una descentralización que tiene su primer paso en la Ley de Cabildos de 1912 y finalmente en la división de las dos provincias canarias, el 21 de septiembre de 1927, cuando Primo de Rivera firma el decreto que acaba con la provincia única. Es el final de una historia de más de dos siglos que se puede convertir en desafortunada si se estudia como hecho histórico pasado,

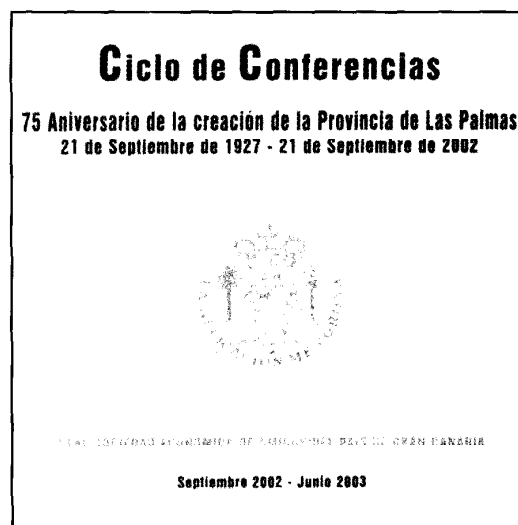
pero recurrente si se tiene en cuenta que los intereses entre las dos capitales se suelen encontrar en demasía.

LA ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, ÚNICA INSTITUCIÓN QUE CONMEMORA LA DIVISIÓN

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria inauguró el pasado día 24 de septiembre, con la conferencia a cargo de José Miguel Pérez García, *La división de la provincia y la reforma administrativa en España*, un ciclo que lleva por título *75 aniversario de la creación de la Provincia de Las Palmas*.

Nicolás Díaz-Saavedra identifica a los políticos canarios como pícaros, los de Tenerife, y cándidos, los de Gran Canaria

Nicolás Díaz-Saavedra de Morales, en su conferencia, *Antecedentes de la creación de la Provincia de Las Palmas*, manifiesta su indignación al expresar que es la única institución que se ha acordado de la fecha del 75 aniversario del



P R O G R A M A			
Salvo indicación en contrario, los actos se celebrarán en la sede de la RSEAPGC. Al término de los mismos se ofrecerá un cóctel.	Conferencia:	La RSEAPGC, coordinadora de la defensa de los intereses de Gran Canaria. D. Cristóbal García del Rosario Doctor en Historia. Catedrático.	MARTES 4 DE FEBRERO DE 2003. 20:00 hrs. Presentación de D. Jerónimo Saavedra Acevedo. Conferencia: El pasado de una ilusión. D. Antonio Castellano Auyon. Ex-Presidente de UNELCO. Ex-Presidente de la Asociación Europea de Empresas Públicas.
MARTES 24 DE SEPTIEMBRE 2002. 20:00 hrs. Presentación del Director de la RSEAPGC. Conferencia: La división de la provincia y la reforma administrativa en España. D. José Miguel Pérez García Catedrático de Historia Contemporánea. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	MARTES 10 DE DICIEMBRE 2002. 20:00 hrs. Presentación de D. Antonio de Belhacourt Massieu, del libro de D. Agustín Millares Carrión: "Por la División Provincial, la lucha por la autonomía de las Canarias Orientales" .	Martes, 18 de marzo de 2003. 20:00 hrs. Presentación del Presidente del Circulo Mercantil. Conferencia: Las condiciones y secuelas del plato insular. D. Felipe Basso Belmonte. Abogado, ensayista y Ex-Diputado a Cortes. Circulo Mercantil.	MARTES 22 DE ABRIL DE 2003. 20:00 hrs. Presentación del Director de la RSEAPGC. Conferencia de: La posibilidad de Canarias. D. Manuel Lobo Cabrera. Catedrático de Historia Moderna, Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
MARTES 22 DE OCTUBRE 2002. 20:00 hrs. Presentación del Presidente del Gabinete Literario. Conferencia: Antecedentes de la creación de la Provincia de Las Palmas. D. Nicolás Díaz-Saavedra de Morales. Diputado de las Cortes Constituyentes de 1977. Gabinete Literario.	Conferencia: La división provincial ¿error histórico? D. Agustín Millares Carrión. Doctor en Historia. Profesor Titular de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Museo Canario.	Lugar:	
MARTES 26 DE NOVIEMBRE 2002. 20:00 hrs. Presentación del Director de la RSEAPGC. Presentación de la página Web en Internet, conmemorativa del 75 Aniversario de la creación de la Provincia de Las Palmas: http://www.provinciadelaspalmas.info D. Víctor M. Macías Alaman. Bibliotecario de la RSEAPGC.	MÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2003. 20:00 hrs. Presentación del Presidente del Real Club Náutico de Gran Canaria. Conferencia: La división provincial: una necesidad para sobrevivir. D. Arturo Carrión Sarmiento. Escritor y ensayista. Real Club Náutico de Gran Canaria.	Lugar:	
			LA ENTRADA SERÁ LIBRE PARA TODOS LOS ASISTENTES.

nacimiento de la provincia de Las Palmas. Fecha que “es el logro más importante en el vivir de la isla de Gran Canaria”. Las instituciones públicas, según nos expresa, han hecho oídos sordos a esta celebración, por no reavivar el pleito insular en una época de aguas calmas. Miedo a no enfrentarse a una realidad que se debe estudiar con objetividad y con personalidad. Las instituciones privadas, como son el Gabinete Literario, El Museo Canario, el Real Club Náutico de Gran Canaria, por otro lado, se han limitado a ceder los espacios para que los conferenciantes puedan realizar sus disertaciones y no sólo sea la sede de la Económica quien recoja las exposiciones.

Desde su creación, la Sociedad Económica siempre ha participado en los acontecimientos importantes de Gran Canaria

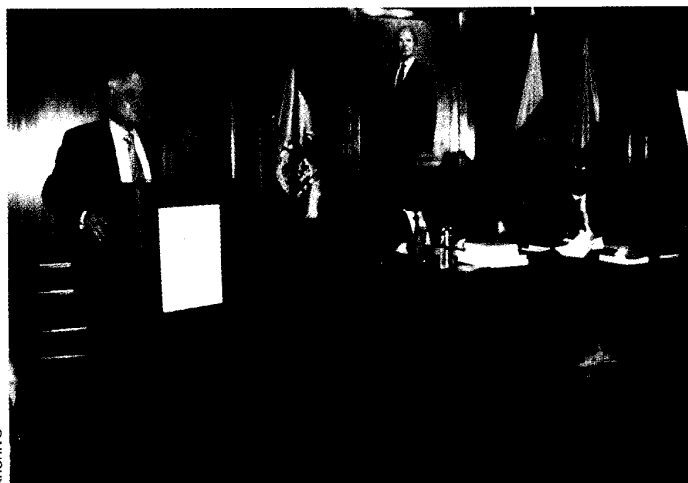
Nicolás Díaz-Saavedra califica a los políticos canarios de pícaros y cándidos: pícaros a los de Tenerife, y cándidos a los de Gran Canaria. Añade que los políticos grancanarios desmerecen mucho ya no por su candidez sino por su falta de arrojo a la hora de hacer su trabajo. “La calidad de éstos ha hecho que Tenerife haya absorbido todo el dinero de Canarias mientras que Gran Canaria se ha visto relegada a un papel secundario”. Comenta que aquí nadie pide, que incluso se cede y en cambio ellos incesantemente arrastran por todo. Como último trazo de su alegación deja en el aire la pregunta sobre qué irá a pasar en las nuevas elecciones, dando así un último tirón de orejas a todos los representantes políticos de Gran Canaria, no para que se pongan las pilas, sino para que al menos las compren y las usen.

Otro de los participantes es Antonio Castellano Auyanet, con *El pasado de una ilusión*, realizará, mediante un *flash-back* situado en el centenario de esta misma celebración, una visión retrospectiva pesimista. A su entender los primeros pasos de la provincia de Las Palmas son optimistas, con ella nace la posibilidad de coordinación entre unos y otros, la posibilidad del mayor desarrollo grancanario y de una deseada satisfacción por la lucha anterior. Sin embargo, Castellano Auyanet da un vuelco de 180 grados al señalar: “El Estatuto de Autonomía se cargó esta fórmula de coordinación”.

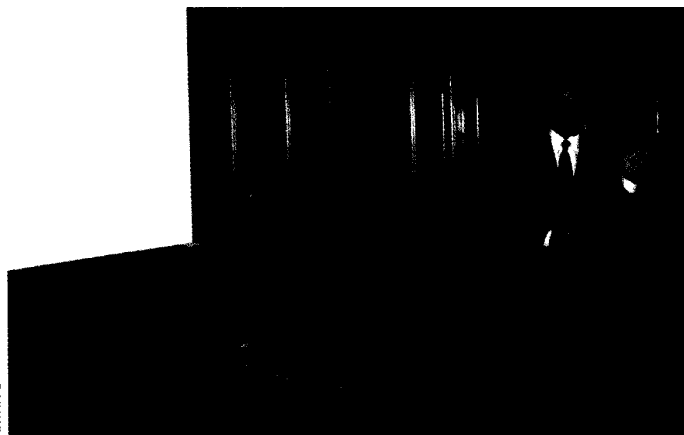
La división provincial: una necesidad para sobrevivir, que expone Arturo Cantero Sarmiento,



Nicolás Díaz-Saavedra junto a su retrato.



Felipe Baeza en una exposición en el 225 aniversario de la RSEAPGC.



Victor M. Macías presentando la página web del aniversario de la RSEAPGC.

destaca el largo camino que han tenido que recorrer las islas orientales en general, y la ciudad de Las Palmas en particular, para recuperar la capitalidad de las Islas, casi un siglo, con varios intentos como en 1852, 1858 y 1927, que finalmente no llevaría al logro de tal empresa, pero que sí llevaría a la definitiva división en dos provincias del Archipiélago. Esa necesidad para sobrevivir la basa en que durante ese período de tiempo las tres islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura reciben un trato de menosprecio, abandono, y más aún, de robo de instituciones que pertenecían a la ciudad de Las Palmas por propio derecho. Un período de sometimiento en el que la inestabilidad política en el país, y el cambio incesante de políticos a la hora de exigir que se replantea la situación que sufre Canarias, hace infértil, y por ende más frustrante, la consecución del restablecimiento de la situación anterior a las Cortes de 1812.

Felipe Baeza Betancor, con *Condiciones y secuelas psicológicas del pleito insular*, y Cristóbal García del Rosario, con *La RSEAPGC, coordinadora de la defensa de los intereses de Gran Canaria*, quien destaca el papel importante que ha jugado la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria impulsando el desarrollo económico, cultural, social e intelectual en esta isla, durante más de dos siglos, son otros conferenciantes. Estas sociedades nacen en

*A juicio de Leandro Trujillo,
la sociedad civil, el tercer
sector, debe exigir su derecho
a una participación más
plena en el devenir
socioeconómico de las Islas*

todo el terreno nacional para el desarrollo local; en cada isla del Archipiélago se crea una, como institución con estos objetivos, en definitiva, en pro del *engrandecimiento del país*. A partir de su creación, la Económica nunca permanece ausente de ningún acontecimiento importante dentro de la historia de la isla, y es la única institución de este tipo hasta que en 1845 se funda el Gabinete Literario. Además, la Sociedad Económica es el embrión en el que luego se forman instituciones tales como el Real Club Náutico o El Museo Canario. Todas esas instituciones son creadas por sus socios ya que siempre ha sido una institución patriótica y no política, y permanece siendo la institución civil más importante de la isla de Gran Canaria hasta la creación de los cabildos en 1912. Su espíritu ilustrado basado en el liberalismo y en pro de la cultura está en perpetua colaboración con las instituciones públicas.

LA ECONÓMICA DE TENERIFE

El presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, Leandro Trujillo, se muestra, aunque a título personal, sorprendido por tal celebración en la isla de Gran Canaria, ya que para ellos el tema de la división provincial es bastante secundario. Considera que se ha pasado a un escalón superior con la creación de la Autonomía canaria y que aquel hecho que tuvo lugar hace 75 años ya no tiene vigencia en estos momentos. Sólo en un sector tradicional queda todavía esa pelea sobre el protagonismo entre las dos capitales de provincia. Su interés se centra en los últimos veinte años de historia canaria, en ese escalón en el que nos encontramos ahora y que es al que tenemos que dar importancia, analizar y celebrar.



Leandro Trujillo Casañas, presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

En el mismo sentido, considera que el deber de la Autonomía es la defensa de los intereses de los isleños, independientemente de la isla de procedencia y que ésta quedaría vacía si no se tiene en cuenta a los cabildos, pues éstos son los organismos sensibles en relación con la población civil. Con respecto a si la ambición económica es la causa principal de esa separación sentimental entre las dos provincias y por ello del pleito insular, Trujillo expresa que en efecto ésta es la idea que concibe el ciudadano, que el llamado pleito insular es entre las oligarquías omnipresentes en las Islas, mientras que la ciudadanía observa sin inmutarse todo lo que sucede. A juicio de Leandro Trujillo, la sociedad civil, el tercer sector, debe exigir su derecho a una participación más plena en el devenir socioeconómico de las Islas, y concluye que esto produciría un efecto corrector positivo sobre las consecuencias dañinas de acciones del Gobierno y de las propuestas, muchas veces desconsideradas, del sector privado.

SIETE ISLAS, SIETE CABILDOS

Los límites insulares son oceánicamente evidentes. Desde los comienzos de la conquista española en la que las islas se denominan de señorío o de realengo según quién las había conquistado, la unidad básica administrativa es el concejo insular, en donde se discuten todos los problemas de la propia isla sin inmiscuirse en los de las demás. Sin embargo, en esta primera división encontramos ya una de las características que van a desarrollar los isleños. Las islas de señorío que eran Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro y La Gomera dependían del señor, y las islas realengas, La Palma, Gran Canaria y Tenerife, copian el modelo institucional, político, económico y social del Reino de España. Esto se resume en esa característica que se quería antes señalar, el igualitarismo de la tierra de frontera y la jerarquización con vértice en los lugares de procedencia de los pobladores.

No queríamos dejar pasar por alto a esos concejos insulares, que para muchos estudiosos son la verdadera autonomía de las islas. La centralización del poder en las islas mayores a lo largo de la historia ha restado importancia a estos concejos que legalmente se crean en 1912. Sin embargo, la dictadura y la Autonomía no dejaron desarrollar a estas instituciones.

El presidente del Cabildo de El Hierro, Tomás Padrón, ha querido pronunciarse acerca de esta fecha que nos atañe y de sus 75 años de historia. Padrón considera que la isla herreña ha vivido al margen del pleito y que como isla de la provincia occidental ha tenido unas relaciones extraordinarias con Gran Canaria, del mismo modo que las ha tenido con Lanzarote y Fuerteventura, a causa del intercambio de productos como la cal y los higos pasados. "Hemos pasado de ella", nos comenta Padrón en relación a la división provincial. Considera que el pleito sobre la división entre provincias está superado, pero que en cambio, ha surgido uno nuevo, que es entre las islas capitalinas y las islas periféricas.

Para Tomás Padrón ha surgido un nuevo pleito insular, el que se da entre las islas capitalinas y las periféricas

En efecto, desde el año 1982 las siempre mal llamadas islas menores han sido claves en el reparto de poder. El polémico reparto en el Parlamento de Canarias, donde la proporcionalidad desproporcionada del Sistema Electoral, aprobado por Ley en el Parlamento, que sigue siendo transitorio, prima el territorio en detrimento de la población.

APUNTES ECONÓMICOS

Como ya se ha dicho, el noventa por ciento de la población era campesinado y el otro diez por ciento se divide en señores de la tierra, personal eclesiástico, administradores y pequeños comerciantes que se reducen al artesanado. Vemos que el capital sólo lo posee un pequeño sector. Por otro lado, siempre ajeno a las Islas, existe el extranjero. El comercio con el exterior conlleva que muchos países pongan los ojos en esta tierra y el beneficio que obtienen se va fuera. Al mismo tiempo, la oligarquía local se regocija con su riqueza y, lo que es peor, con el menosprecio a lo común que conlleva el exceso, olvidando que hay que invertir para cuidar la fuente de ingresos a largo plazo. Mientras tanto, las compañías inglesas se asientan en las Islas, invierten en ellas e incluso ayudan al desarrollo de la sociedad isleña, pero se produce una fuga de capital a Inglaterra, pues los ingleses tienen un deber nato con su país que los de aquí no tienen. Paralelamente surge una clase que pulula alrededor del dinero y, sin poseerlo, se sirve de él para obtener algún beneficio, aunque sólo fuera de nombre, para progresar en la vida social isleña.

De este apunte de cómo se crearon las clases sociales en Canarias, queremos dar un salto en el tiempo hasta la actualidad, parándonos en las estaciones que vislumbran el



Tomás Padrón. Presidente del Cabildo de El Hierro.

Ejecución de los gastos de capital por islas (1996-2000)

(En miles de pesetas)

	1996	1997	1998	1999	2000
Fuerteventura	2.115.111	2.176.037	3.213.944	4.070.580	4.875.828
Lanzarote	2.576.979	3.374.747	3.430.252	4.166.182	4.437.444
Gran Canaria	30.445.773	32.246.557	37.145.429	40.301.461	41.869.045
Prov. Las Palmas	35.137.863	37.797.341	43.789.625	49.438.232	51.182.317
Tenerife	25.276.118	25.842.898	33.413.567	36.302.596	37.890.235
La Palma	5.307.913	5.469.533	6.399.474	6.680.454	6.672.381
La Gomera	1.883.752	1.992.078	1.416.445	2.415.061	2.519.739
El Hierro	1.246.422	1.320.573	1.361.252	1.780.102	1.944.753
Prov.Santa Cruz	33.714.205	34.625.082	42.590.738	47.178.213	49.027.108

Fuente: La Provincia

Inversiones y transferencias de capital por islas (1992-2000)

Inversión por habitante (en miles de pesetas)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Fuereventura	89	60	47	69	49	51	66	92	91
Lanzarote	52	48	24	42	33	44	40	50	50
Gran Canaria	40	43	32	51	43	45	52	55	57
Prov. Las Palmas	181	151	103	162	125	140	158	197	198
Tenerife	39	37	34	45	38	39	49	53	54
La Palma	48	50	44	65	65	67	82	78	81
La Gomera	250	209	234	163	111	117	84	146	154
El Hierro	162	111	114	136	149	158	177	223	239
Prov.Santa Cruz	499	407	426	409	363	381	392	500	528
Total	680	558	529	571	488	521	550	697	726

Fuente: La Provincia



El Puerto de Las Palmas de G. C. en 1911.

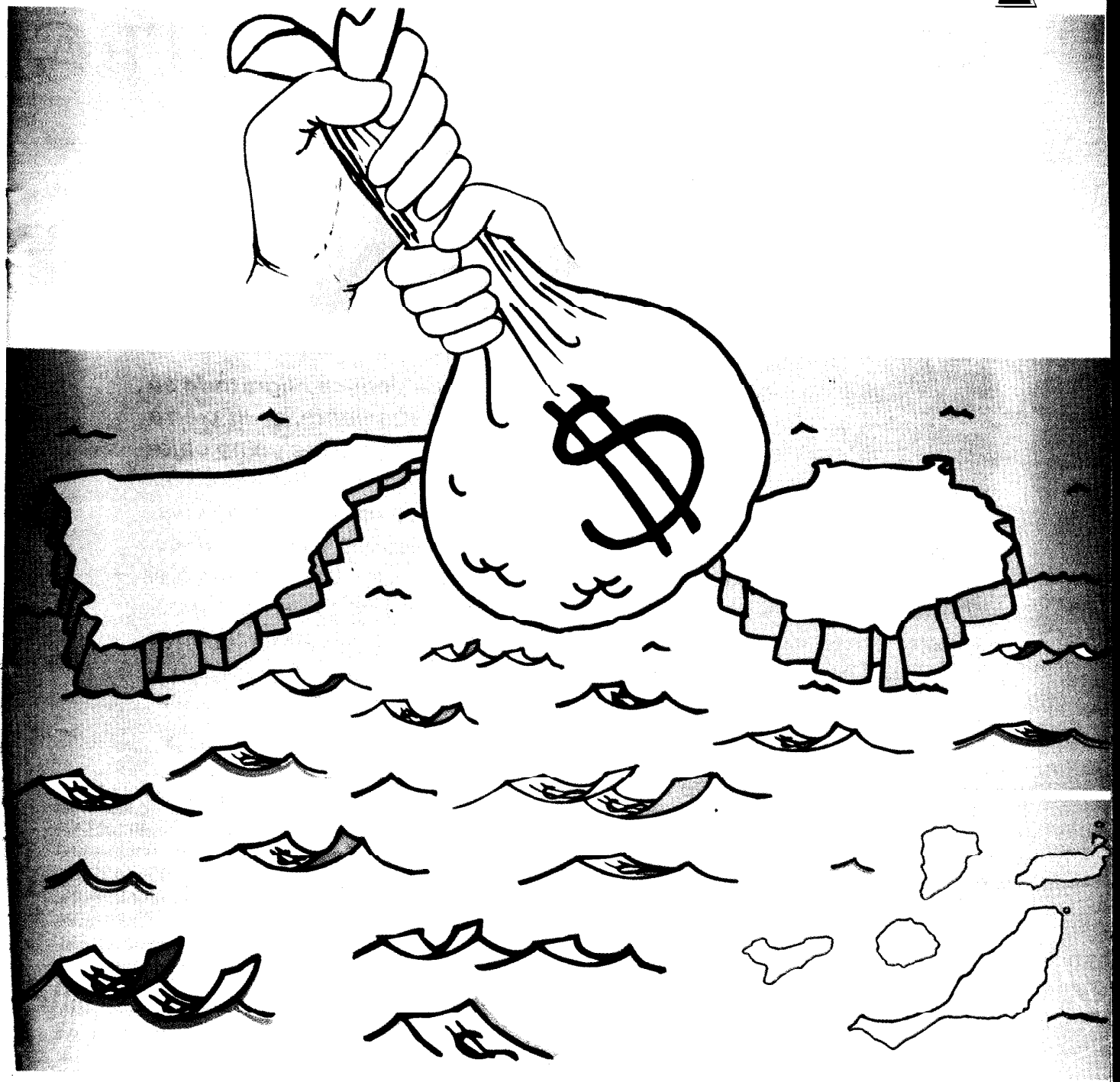
lugar donde se genera la riqueza del momento, quiénes por tanto acaparan el poder, quiénes son marionetas llevadas por los hilos, quién extradita dinero, quién sufre sus consecuencias y cuál de las dos provincias se beneficia, pues raramente ganan las dos a la vez: azúcar, vino, agua, puertos francos, nopal, cochinilla, tabaco, carbón, pesca, tráfico marítimo, plátano, turismo, sector servicios, REF, construcción, región ultraperiférica, ZEC, cultura, petróleo...

La renta media en Canarias en 2001 en millones de pesetas es de entre 1,3 y 1,5 en la provincia de Las Palmas y entre 1,5 y 1,7 en la de Santa Cruz de Tenerife (datos ofrecidos por La Caixa, publicados en *La Provincia* el 17/05/01). El Gobierno invierte 5000 pesetas menos por habitante en Gran Canaria que en Tenerife según la ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2002 (publicado en *La Provincia* el 1/11/01). Adán Martín eleva el presupuesto de Tenerife por encima del de Gran Canaria casi 2000 millones (publicado en *La Provincia* el 23/03/01). El Gobierno invierte tres veces más por persona en La Gomera que en Gran Canaria (datos ofrecidos por la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias y publicados en *La Provincia* el 27/04/01).

En los mandos del devenir, la clase política, que depende de las circunstancias para sobrevivir en el poder, la personalidad política sólo se ve de cuando en cuando en



Penca de tunera con cochinilla. Causa importante de ingresos en el siglo XIX en las Islas, como lo fueron la caña de azúcar y el vino.



la historia. En estos últimos veinte años, desde donde muchos empiezan a contar, olvidando que antes también se sabía contar, hemos crecido con los mismos males que tenían nuestros antepasados. Seguimos siendo islas, cada una diferente, pero englobadas en un mismo espacio irremediablemente interdependiente. El contexto del momento histórico en que vivimos es obvio que es diferente y tenemos el reto de situarnos en el mundo actual. La fragilidad de los sectores económicos y productivos de

Canarias no deberían permitir hegemonías de poder de unos sobre otros ya que nos llevaría a un retroceso histórico irreparable, y en las actuales circunstancias de globalización económica, prácticamente imposible de superar. En este engranaje en el que estamos inmersos y que evoluciona constantemente, lo lamentable es que después de 20 años de autonomía, la clase dirigente política y dominante de Canarias, no sabe, o no le interesa saber, cuál es el camino que hay que tomar.